



PILAR
MUNICIPIO

Corresponde al Expediente N° 5266/2022
Pilar, 05 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° 5266/22, por el cual se solicita la adquisición de materiales deportivos en el marco de la etapa regional de los "Juegos Bonaerenses 2022", declarados de Interés Municipal por Resolución Municipal N°27-22, conforme a lo solicitado por la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario del Municipio de Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que de fojas 1 a 2 la Dirección de Deportes da inicio al expediente para la adquisición de la referencia.

Que a fojas 3 la Dirección de Deportes adjunta nota de necesidad solicitando la adquisición de materiales deportivos en el marco de la etapa regional de los Juegos Bonaerenses 2022, con el objetivo de promover las actividades deportivas, culturales, como nexos de inclusión en la sociedad.

Que de fojas 4 a 7 la Dirección de Deportes adjunta un proyecto de pliego de bases y condiciones particulares, con detalle de los materiales deportivos a adquirir consistentes en: 5 cajas de pelotas de ping pong, 4 pelotas de vóley, 6 tubos de pelotas de tenis, 2 tableros contadores manuales, 4 pares de varillas de red para vóley, 8 pares de protectores tibiales para taekwondo, 2 balas de 6 kg, 2 balas de 8 kg, 2 jabalinas de aluminio de 800g, 2 jabalinas de aluminio de 60gm 3 pares de raquetas de bádminton, 4 plumas x3 de bádminton, 8 pares de guantes protectores para taekwondo, 8 pares de protectores de antebrazos para taekwondo, 8 empeñeras para taekwondo, 100 planchas de piso bicolor encastrable de 1x1 mts, 4 pelotas de handball N°3, 4 pelotas de handball N°2, 4 pelotas de handball N°1, 8 paletas de tenis de mesa, 10 bochas de hockey, 3 pelotas de futbol N°4 pegada y cosida, 3 pelotas de futbol N°5 pegada y cosida, 3 canchas de futbol tenis (3 mts), 4 discos de PVC 750g, 4 discos de PVC 1 kg y 4 discos de PVC 2 kg.

Que a fojas 9 obra la solicitud de pedido 3-1228-143 de fecha 11 de julio de 2022 que asciende a un total de \$2.120.913,71 (pesos dos millones ciento veinte mil novecientos trece con 71/100).

Que de fojas 10 a 12 obra Resolución Municipal N° 27-22 con fecha 02 de febrero de 2022 donde se declara de Interés Municipal los "Juegos Bonaerenses 2022".

Que de fojas 14 a 15 obra la correspondiente solicitud de gastos N° 0-6406 de fecha 13 de julio de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que de fojas 16 a 31 obra pliego de bases y condiciones particulares, planilla de cotización y cláusulas y condiciones generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 32 a 35 obran Formulario 52 Registro de invitados a cotizar del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires para el Registro de Invitaciones al Concurso de Precios y constancias firmadas de los proveedores invitados.

Que a foja 36 luce Acta de Apertura de Propuestas, de fecha 27 de julio de 2022 a las 10 horas.

Que de fojas 37 a 45 obra certificado de proveedor, garantía de oferta, documental según pliego y oferta presentada del proveedor: ACOSTA NATALIA BELEN - (UNICO OFERENTE).

Que de fojas 46 a 47 obra cuadro comparativo emitido por la Dirección de Compras y a fojas 48 el informe técnico obligatorio emitido por la Dirección de Deportes quien propicia la adjudicación por razones de evidente conveniencia por mérito y precio al proveedor ACOSTA NATALIA BELEN, CUIT 27-37929630-6, por un precio total de \$2.110.529,00 (pesos dos millones ciento diez mil quinientos veintinueve con 00/100).

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

-1646-22



Corresponde al Expediente N° 5266/2022

Pilar,

05 AGO 2022

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones,
DECRETA**

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 5266/22, por el que tramita el Concurso de Precios N° 74/2022.

Artículo 2: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 74/2022 al proveedor municipal ACOSTA NATALIA BELEN, CUIT 27-37929630-6, por un precio total de \$2.110.529,00 (pesos dos millones ciento diez mil quinientos veintinueve con 00/100), para la adquisición de materiales deportivos en el marco de la etapa regional de los "Juegos Bonaerenses 2022", declarados de Interés Municipal por Resolución Municipal N°27-22, de acuerdo a las especificaciones del pliego de bases y condiciones particulares, conforme a lo solicitado por la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario del Municipio de Pilar.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Juris. 1.1.1.01.45.000, F.Fin. 1.3.2., Cat. Prog 16.02, U.E. 1228, Dependencia Solicitante 530, Cod. Gast. 299.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N°:

-1646-22

Santiago Laurent
Secretario de Gobierno

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL